

Meruelo revisará el patrimonio municipal tras detectar el PRC 36 irregularidades en el inventario de bienes

El Pleno ha aprobado una moción que urge al equipo de Gobierno a aclarar discrepancias en la titularidad y superficie de terrenos, regularizar cesiones pendientes y actualizar el registro de inmuebles, vehículos y equipamientos

Meruelo, 29 de octubre de 2026

El Pleno de Meruelo ha aprobado hoy por unanimidad una moción del PRC para realizar una revisión integral del patrimonio municipal. La propuesta fue defendida por el portavoz regionalista, Alejandro Pascual, después de detectar 36 irregularidades en el inventario de bienes municipales, entre ellas diferencias de superficie, duplicidades, referencias catastrales obsoletas, propiedades que no figuran correctamente identificadas y cesiones pendientes de regularización.

El acuerdo adoptado permitirá aclarar las discrepancias detectadas y garantizar que el Ayuntamiento disponga de un inventario completo, actualizado y ajustado a la realidad, sin las “numerosas discordancias” que afectan tanto a terrenos y edificios como a vehículos, obras de arte y otros bienes municipales.

Así lo ha dado a conocer el concejal del PRC, quien ha agradecido la disposición del equipo de Gobierno y su compromiso para iniciar la revisión de forma inmediata.

Entre los errores más significativos, Pascual ha destacado el suelo dotacional de San Mamés-Albulde, donde el inventario recoge una superficie de 7.792 metros cuadrados, mientras en el catastro figuran 6.192, una diferencia de 1.600 metros cuadrados que considera necesario esclarecer.

Según la documentación examinada por el PRC, parte de esos terrenos puede estar integrada en parcelas de viviendas colindantes, por lo que el Ayuntamiento deberá comprobar su delimitación y situación jurídica.

El portavoz regionalista también ha aludido a los desajustes sobre una finca de Los Remedios, cuya superficie inventariada asciende a 3.646 metros cuadrados, frente a los 811 que refleja la

referencia catastral identificada, con operaciones de permuta y enajenación que “deben ser aclaradas”.

Otras incidencias afectan a la bolera de Vierna, incluida catastralmente en la finca de un particular; el parque canino de La Vallejada, cuyo terreno no figura en el inventario municipal; y el parque de ejercicios de La Roduera, que aparece en el listado catastral del Ayuntamiento, pero no está incorporado al inventario.

Pascual ha asegurado que estas discrepancias no permiten concluir por sí solas que exista una pérdida de patrimonio municipal, pero “sí evidencian la necesidad de comprobar la titularidad, superficie y situación registral de los bienes afectados”.

Asimismo, ha llamado la atención sobre la permanencia en el inventario de bienes que ya no existen, como un edificio en ruinas de Vierna o el antiguo lavadero público de La Maza, así como sobre la existencia de referencias duplicadas y bienes cuya descripción no se corresponde con su situación actual.

En el apartado de vehículos, el inventario incluye un automóvil que ya no pertenece al Ayuntamiento, mientras que no recoge la furgoneta utilizada actualmente por el servicio municipal de aguas. Además, no contiene una relación completa e individualizada del material informático, mobiliario, maquinaria y obras de arte de titularidad municipal.

El portavoz del PRC ha recordado que la legislación obliga a los ayuntamientos a mantener actualizado su inventario de bienes y derechos, con una rectificación anual y una comprobación general cuando se renueva la Corporación.

Aunque ha reconocido que el Ayuntamiento de Meruelo incorporó a comienzos de este año los bienes adquiridos durante 2025, cree que esa actualización ordinaria ha sido insuficiente para resolver las deficiencias acumuladas.